

Rawson (Chubut), 20 de Mayo de 2013

Dictamen N° 146/13 CF

**Ref.: Expte. 32527/13 T.C. – I.P.V. y D.U. Conc.
de Precios N° 19/12 – 6 mej. En Comodoro
Rivadavia**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 14/15 obra Resolución N° 1971/12 IPVyDU mediante la cual se aprueban las actuaciones bajo análisis.

Que en el artículo 2do. de la mencionada Resolución se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 357.574,38 valores JUNIO 2012 – para el mejoramiento de 6 viviendas en el B° Restinga Ali y Manantial Rosales – Parte B de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en su artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 57 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Concurso Privado de Precios N° 19/12 a la firma **CACEMA Construcciones S.A.** por un monto de **\$ 402.537,09.**

Que a fs. 62 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin acompañarse la misma, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo otras observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas